

Con la aplicación del **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** se pondrán en marcha una serie de reformas que moverán los cimientos de la Universidad tal como la conocemos.

# ¿Y ESTO QUÉ EEES?



En 1999 los ministros de Educación de la Unión Europea firmaron la **Declaración de Bolonia**, donde fueron establecidas las directrices para la construcción de un marco común de educación superior, cuyo objetivo era la convergencia de las titulaciones universitarias a nivel europeo. **Nace así el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**, en el que se basó el Gobierno del PP para la elaboración de la Ley Orgánica de Universidades (**LOU**) que fue aprobada en el año 2001, levemente reformada este año por el Gobierno del PSOE. Desde entonces, las Universidades han introducido cambios adaptándose a estas reformas, pero será el **próximo curso 2008-2009** cuando se aplicará el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, que modificará la estructura académica universitaria, eliminando las Diplomaturas y Licenciaturas. Según el Gobierno, el objetivo de este Real Decreto es responder a las necesidades de la *Sociedad y la economía del conocimiento...* adaptando la Universidad a los requisitos que las empresas exigen en el mercado laboral.

## UNA REFORMA PARA LA UNIVERSIDAD PERO SIN LA UNIVERSIDAD...

Yo participo  
Tu participas  
Él participa  
Nosotros participamos  
ELLOS deciden



Toda esta reestructuración del sistema público de Educación Superior se está produciendo a espaldas de la comunidad universitaria ya que **profesores, PAS y estudiantes no han participado** en este proceso de reformas y existe, además, una absoluta **desinformación sobre la reforma** en sí y los motivos y criterios mercantilistas que la han impulsado. Es por ello, un proceso antidemocrático de desconocidos resultados...

# ¿CUÁLES SON LAS REFORMAS DEL EEES?

## **REESTRUCTURACIÓN DE LAS CARRERAS**

### **1º Ciclo Enseñanzas de Grado:**

El Grado sustituirá a las actuales Diplomaturas y Licenciaturas. Según el RD en su art. 9: *"Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales"*. Cada Grado estará adscrito a uno de los 5 Áreas de Conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura. Su duración será de cuatro años y constará de 240 créditos que se distribuirán: 60 créditos de formación básica del Área de Conocimiento, 60 créditos en prácticas en empresa, de 6 a 30 créditos el Trabajo fin de Grado y el resto, alrededor de 90 a 100 créditos, de formación básica relacionada con la propia titulación.



Con el Grado el estudiante no obtendrá una formación específica de los conocimientos mínimos necesarios para el desarrollo de un ámbito profesional como antes proporcionaban las carreras, ya que será una formación generalista y básica orientada al postgrado. Se reduce pues la salida al mercado laboral ya que con el título de Grado no serás Arquitecto, Filólogo, Físico, Periodista, al no estar habilitado para ello hasta que no te especialices con el Postgrado: la realización de un máster.

### **2º Ciclo Enseñanzas de Máster:**

Especialización que se realizará en uno o dos años, constará de 60 a 120 créditos y cuya finalidad es *"la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, orientada a la especialización académica o profesional"* (RD art. 10). El Estado no financiará todo el coste que suponen estas reformas y tendrán las Universidades que buscarse la financiación privada de las empresas para impartir los Másters (Máster en Ingeniería Mecánica Renault, Máster en Energías Renovables Repsol...) Esto provoca un aumento de las tasas para el estudiante entre 3 y 6 veces superior, la búsqueda por parte de las empresas de una rentabilidad económica del Master y laboral, (ya que tras la formación serán obligatorias prácticas gratuitas e investigaciones que revertirán sólo en las empresas que lo financien) y la potenciación de aquellos estudios que más interesan a las empresas para ganar competitividad en el mercado, olvidándose de aquellos estudios que sí interesan a la Sociedad pero que no son nada productivos económicamente: historia, arte, humanidades...

Esto cambia el papel del Máster: de ser una formación complementaria pasa ser una especialización necesaria que te capacita para poder encontrar un trabajo relacionado con tus estudios, tal como se observa en los casos italiano y británico, donde el proceso está más avanzado. El CAP se convertirá en Máster en formación del profesorado de Enseñanza Secundaria.



## **NUEVOS CRÉDITOS**

El nuevo sistema de créditos (**ECTS: European Credit Transfer System**) sustituye las 10 horas de docencia por crédito del actual sistema por 25/30 horas de trabajo del estudiante: tutorías, seminarios, trabajos dirigidos, foros por Internet... Una matrícula de un año (60 créditos ECTS) equivale a 35/40 horas semanales de trabajo y con la obligatoriedad de la asistencia. Por tanto exigen un estudiante a tiempo completo, excluyendo así a todo aquel que necesita simultanear la carrera con el trabajo, y convirtiendo la Universidad en la empresa al imponer la disciplina del horario laboral.



## **NUEVA METODOLOGÍA DOCENTE**

¿!Pedagógicamente! nos proponen un modelo "centrado en el alumno", que deberá adquirir las *competencias y capacidades* necesarias para que el alumno-cliente se adapte a las demandas cambiantes del mercado laboral. Según Bolonia las capacidades básicas son *la alfabetización digital, el espíritu de empresa* (hablar en público, soportar el stress, capacidad de liderazgo y espíritu competitivo...), *aprender a aprender* (ahora tú tienes que buscarte los contenidos, escoger las asignaturas para la especialización que quieres hacer, diseñar tu propia formación, que será para toda la vida). Buscan que la Universidad sea el centro de formación de una mano de obra disciplinada, útil y rentable para las empresas.

## **LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA**

Debería servir como vía para contribuir a la mejora de la sociedad en su conjunto, pero tal como aparece en la LOU se reduce sociedad a las empresas: *"la investigación universitaria tendrá los objetivos de contribuir al avance del conocimiento y del desarrollo tecnológico, la innovación y la competitividad de las empresas"*. Por ello se están creando Cátedras Empresas en la Universidad, como Cátedra Endesa RED, se pagará la excedencia temporal de investigadores universitarios para trabajar en investigaciones privadas y se harán investigaciones privadas con fondos de la Universidad.

## **BECAS PRÉSTAMO**

Las becas se irán sustituyendo por ¡!becas-préstamos! que tenemos que devolver al banco con intereses una vez finalicemos nuestro período de estudios. Esto supone que con el primer contrato de trabajo ya estaremos hipotecados, y todo esto hay que unirlo a la hipoteca o alquiler de la casa, del coche...

## **MAYOR FINANCIACIÓN PRIVADA**

El nuevo modelo de financiación tal como define la ministra de Educación: *"más autonomía a la Universidad, pero los campus a cambio tendrán rendir cuentas a la Sociedad. Y las rendirá de tal manera, que de ello dependerá los recursos que les otorgue cada año las administraciones."* La financiación de las Universidades dependerá por tanto de los resultados docentes e investigadores que se realizan en colaboración con las empresas privadas.



# ¿QUÉ CONSECUENCIAS TRAERÁ EL EEES PARA LA UNIVERSIDAD PÚBLICA?

## **MERCANTILIZACIÓN**

Este proceso de convergencia europea impone un modelo de Universidad basado en la instrumentalización de la educación hacia los intereses de las empresas. Por un lado la educación se convierte en una mercancía en sí misma que puede generar beneficios, caso de los Másters, las Cátedras empresas, los estudiantes se convierten en clientes (compra de ordenadores portátiles, préstamos...), y por otro lado se convierte la Universidad en una fábrica de trabajadores adaptados al mercado laboral precario actual.

## **ELITIZACIÓN**

El estudiante a tiempo completo unido a las elevadas tasas y a la sustitución de becas por préstamos supone una evidente elitización de la educación superior puesto que restringe el acceso. Con esto el Estado no está garantizando el acceso general a la educación universitaria de toda la población, ya que todo el mundo no podrá pagarse sus estudios, y convierte la educación de todos en un negocio de los bancos y empresas privadas.



## **PRIVATIZACIÓN**

La falta de financiación pública obliga la entrada de capitales privados en la Universidad. Esto supone que la Universidad pública sea gestionada desde criterios privados, tanto en la gestión económica como en la planificación académica. El actual contexto de abandono del compromiso del Estado con los servicios públicos obliga a la Universidad Pública a una búsqueda constante de financiación privada para garantizar su supervivencia. Por ejemplo, el Banco Santander tiene en múltiples universidades sucursales dentro de facultades, concede la tarjeta universitaria asociada a una cuenta bancaria...

**ANTE ESTO, ES HORA DE ORGANIZARNOS:**

**Asamblea Contra la  
Mercantilización de la Enseñanza**

[acmeburgos@gmail.com](mailto:acmeburgos@gmail.com)

[www.acmeburgos.org](http://www.acmeburgos.org)

